

San Juan de Pasto, 27 de julio de 2021

Señor:

MIGUEL ÁNGEL ZALAZAR

Corregimiento de San Juan

Teléfono: 318 781 67 48



29-07-2021

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Radicado R-01791-21, sobre préstamo de maquinaria amarilla y volquetas.**

Respetado peticionario,

Reciba un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur (la "Concesionaria").

Teniendo en cuenta su solicitud, referente al préstamo de maquinaria amarilla y dos volquetas, nos permitimos manifestar que, por el momento el proyecto se encuentra al 100% con la ocupación de la maquinaria correspondiente en la ejecución del proyecto de doble calzada Rumichaca – Pasto, debido a la obligación de cumplimiento de cronograma de obra establecido.

Sin embargo, de contar con la disponibilidad de lo solicitado, la Concesionaria realizará las gestiones pertinentes ante el Consorcio constructor.

Cordialmente,

**GERMAN
DE LA
TORRE
LOZANO**

DN, T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE
LA TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49
P 4 TO EAR, S=BOGOTÁ D.C.,
OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO,
SERIALNUMBER=1364781,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9006808463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326911,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL
SUR S.A.S. LA-BOGOTÁ D.C., G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO,
C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE
LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: (K. Paredes)

Aprobó: (S. Ieva)

Revisión jurídica: (K. Romero)

